

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 094

PERIODO LEGISLATIVO 1984

EXTRACTO: Dictámen de Comisión N° 3 de Obras Públicas,

Servicios, Transportes y Comunicaciones, aconsejando

la aprobación del Proyecto de Declaración N° 15 pre-

sentado por el Bloque Justicialista s/afectación del

Duque tipo D.T.B "Cabo San Antonio", al cruce por aguas

Argentinas desde la Zona Continental a la Isla

Grande de E. del Fuego.-

Entró en la sesión de: 24/5/84. 2ª Sesión Ordinaria

COMISION Nº

Antecedente. P: 015 - 225

Orden del Día Nº



③ S/T
11 SESION DEL
3/6/24

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A :

- 1.- Adherir al Proyecto de Declaración presentado en la H. Cámara de Diputados de la Nación, por los Sres. Diputados Nacionales Carlos Martín Torres y Félix Riquez, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de su Ministro de Defensa, disponga se afecte el buque tipo BDT, registrado con el nombre de "Cabo San Antonio", al cruce por aguas argentinas, desde un lugar que se disponga en la provincia de Santa Cruz hasta otro que se seleccione en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- 2.- Comunicar la presente decisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

SOSA
Legislador

ANDINO
Legislador

Omar Prada
Legislador

TORRES
Legislador

CHAVES
Legislador

CHELALICHE
Legislador



Escudo Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión de OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, al expedirse sobre el proyecto de Declaración // presentado por el Bloque Justicialista, sobre la adhesión al proyecto de Declaración presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por los legisladores nacionales Carlos Martín Torres y Félix Riquez, sobre afectación del buque tipo B.D.T. "CABO SAN ANTONIO", al /// cruce por aguas argentinas desde la zona continental a la Isla Grande de la Tierra del Fuego, considerando que es un elemento primordial para el desarrollo fueguino dicha conexión; que es un signo inequívoco de // soberanía la navegación de buques de bandera Argentina en la boca oriental del estrecho de Nagallanes; que al haberse anulado la licitación // que se encontraba en marcha, sobre la construcción de los dos puertos/ (uno en la Provincia de Santa Cruz y otro en Tierra del Fuego) no existen obras en curso para satisfacer este requerimiento del pueblo fueguino, por ello os aconsejamos adherir al proyecto de Declaración presentado / en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, mediante la aprobación del Proyecto de Declaración presentado en nuestra Cámara.-

Sala de la Comisión, 15 de mayo de 1984.-

OMAR PRADA

FERNANDO ELICABE

HORACIO SANDOVAL

ADOLFO MERNIES

IGNACIO SOSA